I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001694

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 03 AGO. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4664/2012 y fotocopia de la Providencia Alcaldicia Nº100/3748/2012; el Ordinario Nº400/572/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario Nº405/073/2012 de la Tesorería Municipal; el Memorándum Nº405/001/2012 del Registro de Multas; fotocopia de la solicitud de devolución presentada por el interesado; la fotocopia del formulario de pago ID Multa Nº3411899, Causa Rol Nº87.9270000 P.P.U. VH1952; fotocopia de la notificación del Juzgado de Policía Local de Cerrillos del 17 de agosto de 2007; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **Juan Pablo Valdés Durán,** cédula de identidad N°7.947.890-3, la suma de $38.880.- (treinta y ocho mil ochocientos ochenta pesos), por doble pago de multa ID 3411899 de 2009 del Juzgado de Policía Local de Cerrillos.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/*mbb

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web